



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Resolución (CD) N° **754 / 23**

Buenos Aires, **30 JUN 2023**

VISTO el EX 2023-03515725-UBA- -UBA-CD#SA\_FDER, y la Resolución (CD) 499/10, que en su Anexo III crea y establece el Reglamento del "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que el "Programa Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación" permite que las/los estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de cuatro puntos del Ciclo Profesional Orientado por el desarrollo de tareas de investigación durante un período no menor a doce (12) meses;

Que el Reglamento no prevé que las/los directoras/es califiquen a los estudiantes con una nota final, sino que simplemente les requiere que avalen la acreditación de los puntos, certificando que los/las estudiantes cumplieron las tareas de investigación previstas durante el tiempo estipulado;

Que, por lo tanto, en los casos de las/los estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe y la memoria final, corresponde acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir calificación alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite el informe final y la memoria de la estudiante Daniela Rodríguez (DNI 41.526.724), quien participó del mencionado Programa.

Que conforme a lo previsto en el artículo 4º del Reglamento del Programa, la docente-investigadora Leticia Jesica Vita, directora del proyecto de investigación "*Las peticiones de los sectores populares a la Convención Constituyente de 1949: prácticas y expectativas ante la reforma constitucional*" avala la acreditación de los puntos a la estudiante Daniela Rodríguez en el Departamento de Derecho Público I.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este cuerpo en su sesión del día 27 de junio de 2023; y

Por ello,



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA  
**ORIGINAL**



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

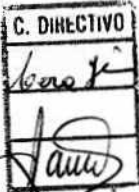
754 / 23

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público I a la estudiante Daniela Rodríguez (DNI 41.526.724) de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Resolución (CD) 499/10, por haber participado en el proyecto de investigación "*Las peticiones de los sectores populares a la Convención Constituyente de 1949: prácticas y expectativas ante la reforma constitucional*" bajo la dirección de la docente Leticia Jesica Vita.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación que notificará a la interesada, Dirección General Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO